Otrosi en cargo de que en dichos dos capitu
lares regidores que en ellos fueron de pare
cer que a descuento a quenta avia dinero de pro
prios se dar al comisario nombrado [illegible]
y a quien estavan otorgados poderes para pa
recer por ella con el [illegible] para a dha quenta
se pagaran mas [illegible] de pro
pios [illegible] en tiempos [illegible] las situaciones
que el estado tiene para que se le a dado de
dha quenta [illegible]
dencia que el estado tiene a dichos [illegible] man
dados [illegible] de mas [illegible] no el proveer
sobre ello hasta oy y mando que la dha pro
vision se notificase a los demas capitu
lares que avia en el estado [illegible]
y [illegible] que el mayordomo
de propios [illegible] maravedis de [illegible]
[illegible] como contra [illegible]
de [illegible] que el [illegible] dho [illegible] no lo
[illegible]
[illegible] por tanto
[illegible] que para
[illegible] dhas quentas es necesario llevar
las cartas de pago y quentas originales
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] y sin contra
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] no avian
[illegible]
[illegible]
originales [illegible] gran suma
de maravedis [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] negocios de
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]